



CARLOS ANÍBAL GUZMÁN ZULUAGA

Abogado
Cum Laude

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARÍA

Ciudad

Ref: Asunto: Interposición y Sustentación de Recurso de Reposición
(Auto Fechado Julio 22 de 2021)

Radicación: 2020-0131

Como apoderado de la demandada, interpongo y procedo a sustentar recurso de reposición contra el Auto calendarado julio 22 de 2021, mediante el cual entre otras cosas, se corre traslado al demandante de las excepciones propuestas por la demandada.

Mi inconformidad radica en que el traslado al demandante de las excepciones propuestas por el suscrito, ya se surtió conforme a lo previsto en el párrafo del Art. 9 del Dto. 806 de 2021, que reza:

“Parágrafo. Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaria, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.”

Basta entonces con que el Juzgado verifique los destinatarios del correo electrónico mediante el cual presenté la contestación de la demanda, para que constate que simultáneamente le fue enviada al canal digital reportado por el demandante como sitio para recibir notificaciones.

Así entonces la decisión de trasladar de nuevo las excepciones al demandante, representa revivirle los términos para que se pronuncie sobre ellas a pesar de haber fenecido hace considerable tiempo.

Corolario de lo anterior solicito revocar para reponer la decisión recurrida, por lo menos en cuanto a las excepciones propuestas por el suscrito, pues desconozco las condiciones en que fueron presentadas las interpuestas por el curador de las indeterminadas, absteniéndose el Despacho de adelantar un procedimiento que ya se encuentra agotado.

Del Señor Juez,

CARLOS ANÍBAL GUZMÁN ZULUAGA

C.C. No. 10.287.598 de Manizales

T.P. No. 250.000 del C.S.J.

Armenia Quindío
Cel: 320 690 04 63
E-mail: caniguzu@yahoo.com